

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

329

Resolución del director general de Formación Profesional y Enseñanzas Artísticas Superiores de 22 de diciembre de 2021 por la cual se publica la relación de personas que amplían sus funciones para ejercer como asesores y evaluadores en los procedimientos de reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral o vías no formales de formación

El Real Decreto 1224/2009, de 17 de julio, de reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral (BOE núm. 205, de 25 de agosto de 2009), determina en el apartado *f* del artículo 22.1 que las administraciones competentes deben habilitar a los asesores y a los evaluadores que han de realizar este procedimiento y mantener su registro.

El Real Decreto 143/2021, de 9 de marzo, por el que se modifica el Real Decreto 1224/2009, de 17 de julio, de reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral (BOE núm. 59, de 10 de marzo de 2021), se especifican algunos cambios del procedimiento para obtener la habilitación para ejercer las funciones de asesoramiento y evaluación.

El artículo 25 de este Real Decreto establece que, para obtener la habilitación, las personas que han ejercer las funciones de asesoramiento y/o de evaluación deben cumplir unos determinados requisitos de experiencia en los perfiles profesionales que correspondan en cada caso y que han de superar un curso de formación específica.

El Decreto 55/2011, de 20 de mayo, regulador de la estructura organizativa del procedimiento de reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por la experiencia laboral o vías no formales de formación a la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, especifica en los artículos 3.2 *e* y *f* que es función del IQPIB “planificar y gestionar la formación inicial y continua del personal asesor y evaluador” y “habilitar al personal asesor y evaluador, y mantener el registro, así como nombrar para cada una de las convocatorias a los profesionales habilitados”.

Mediante la Resolución del director general de Formación Profesional y Enseñanzas Artísticas Superiores de 17 de febrero de 2021 (BOIB nº. 26, de 23 de febrero de 2021) se aprueban las instrucciones para solicitar la ampliación de funciones de los asesores y evaluadores en procedimientos de reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral y aprendizajes no formales, regulados por el Real Decreto 1224/2009, de 17 de julio.

Por todo ello, dicto la siguiente

Resolución

1. Aprobar la relación de personas habilitadas la cual figura en el anexo de esta Resolución.
2. Disponer que esta Resolución se publique en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares* y establecer que comenzará a tener efectos el día siguiente de publicarse.

Palma, 22 de diciembre de 2021

El director general de Formación Profesional y Enseñanzas Artísticas Superiores
Antonio Baos Relucio



**ANEXO**

Relación de personas que han ampliado sus funciones para actuar como asesores y evaluadores, de acuerdo con su perfil profesional, de los procedimientos de evaluación y acreditación de competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral o vías no formales de formación y se incorporan como tales en el registro mencionado en el artículo 22.1 f del Real Decreto 1224/2009.

DNI/NIE	No amplia funciones	Amplia funciones
04152228S	ADG157_3 ADG083_3 ADG649_3	ADG307_2 ADG308_2 ADG310_3 ADG311_3 ADG543_3 ADG544_3 ADG545_3 COM650_3
04617114W		ELE379_2
04847792J	ELE379_2	
07874475B		HOT332_3
09029940W	EOC642_3	EOC201_3
17448109X		HOT091_1 HOT325_1 HOT093_2 HOT679_2
18029003Q		HOT093_2 HOT223_2
18227827M		IMA367_1 IMA040_2 IMA041_2 IMA568_2 IMA368_2 IMA369_2 IMA374_3 IMA375_3 IMA376_3 IMA378_3 ELE255_1 ELE189_2 ELE257_2 ELE379_2 ELE599_2 ELE382_3 ELE256_1 IFC361_1 IFC297_2 IFC298_2 IFC152_3
21976334H		ADG305_1 ADG306_1 ADG308_2 ADG082_3 ADG084_3 ADG157_3 ADG309_3 ADG310_3 ADG311_3 ADG545_3 ADG649_3
22685270W	IMP248_3 IMP250_3 IMP023_3 IMP121_2 IMP395_3	
26037852N		IMA368_2 IMA369_2
29056020M		QUI018_2 ENA190_2
29606189Z		HOT092_1 HOT680_3
31664532H	SSC322_3	SSC090_3 SSC450_3
32690205Y	HOT414_1 HOT223_2 INA107_2 HOT0901_1 HOT325_1 HOT093_2	
33526905N		COM631_2
36113550P		IMP118_1 IMP120_2 IMP023_3 IMP121_2 IMP250_3
37339709Z		IMP022_1 IMP118_1 IMP120_2 IMP121_2 IMP023_3 IMP024_3 IMP182_3 IMP248_3 IMP249_3 IMP250_3 IMP395_3 IMP396_3 IMP397_3
37340980C		AFD511_3
39701863E		MAP592_2 MAP229_1
41509935H	SAN122_2	
41520834S		AFD539_3
41571093L		IMP SEA SAN
41571812W		TMV194_1 TMV195_1 TMV196_2 TMV049_3 TMV050_3
42995654Y		ELE257_2 ELE255_1 ELE256_1
42998077Z		ELE257_2 AFD500_1 ADG305_1 COM412_1
43061422V		ADG
43063380C		AFD
43065878B		ART618_2
43081517X		ADG309_3
43089214W		SEA131_3 IFC361_1
43091986Z	SEA131_3	
43094184G		SSC323_3 SSC450_3 AFD509_3 AFD510_3 SSC444_3 SSC322_3
43100728Q	SSC322_3	





DNI/NIE	No amplia funciones	Amplia funciones
43108818X		IMS441_3
43110416K		AFD162_3 AFD341_3 AFD511_3 AFD506_2
43113118D		ADG308_2 ADG305_1 ADG307_2 ADG310_3 ADG084_3
43117791J		ADG310_3 SSC567_3
43118020N		SEA121_3
43128464Z	SSC320_2 SSC090_3	
43131280R		AFD539_3
43134561Q	AFD096_2 AFD340_2 AFD539_3 SEA131_3 SAN122_2	SEA595_2 SEA676_2
43142663E		SSC564_2
43151530B		IMP022_1 IMP118_1 IMP119_2 IMP121_2
43155109W	HOT336_3	
43161493S		HOT414_1 INA015_2
43184958C		ADG305_1 ADG307_2 ADG308_2 ADG084_3 ADG309_3
44278378C		SEA596_3 SEA129_2 SEA532_2 SEA534_2 SEA595_2 SEA029_2 AFD096_2 AFD340_2 AFD501_2 AFD538_2 SAN025_2 SAN669_2 ADG083_3 ADG084_3 ADG157_3 ADG309_3 ADG310_3 ADG308_2
44326773T	SSC320_2	
44327476J		AFD616_3
44328241L		SAN025_2 SAN122_2 SEA647_3
44334066W		IMP395_3
46135461Z		TMV050_3 TMV048_2 TMV197_2 TMV195_1 TMV555_2 TMV554_2
47044497K		IFC
47528191W		COM631_2
48660513B		ELE379_2
50458403Z		SEA183_2
75168895L		ELE379_2
78088371J	No especifica QP	
78210627R		ADG308_2
78211820K		TMV603_3

